



**RESOLUCIÓN RECTORAL DE 31 DE MAYO DE 2016 SOBRE CARGO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE**

De conformidad con el Estatuto de la Universidad de Alicante aprobado por Decreto 25/2012, de 3 de febrero (DOCV del 9 de febrero de 2012), y tras la creación del Campus Iberoamericano Universidad de Alicante, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Alicante de 25 de febrero de 2016, según las competencias que legal y estatutariamente se me atribuyen,

**RESUELVO**

Primero: Proceder a efectuar la asimilación del cargo académico del Campus Iberoamericano Universidad de Alicante que se contemplan en su respectivo reglamento de régimen interno, a los previstos en el artículo 2.3 b) del RD 1086/1989, de 28 de agosto, sobre Retribuciones del Profesorado Universitario, de la forma que se recoge en el cuadro incorporado en esta resolución.

Segundo: Determinar los efectos retributivos y de reducción de las obligaciones docentes y de tutoría del cargo a que se refiere el apartado anterior, según se indica en el cuadro que incorpora esta resolución.

Tercero: Ordenar a la Secretaría General la actualización del Anexo que recoge la resolución de este Rectorado, de 26 de junio de 2013 (BOUA de 4 de julio), incorporando el cargo referido en el apartado primero de esta resolución.

<b>CARGO ACADÈMICO</b>	<b>Efectos retributivos</b>	<b>% reducció de obligaciones docentes y de tutoría</b>
DIRECTORA O DIRECTOR DEL CAMPUS IBEROAMERICANO UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Vicerrectora/Vicerrector	100

Alicante, a 31 de mayo de 2016

El Rector

Manuel Palomar Sanz

